

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE R&O SPORT SERVICIOS EN ADMINISTRACION Y GERENCIA DEPORTIVA S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011, que se resume así:

1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conversan de acuerdo a las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad aceptados.

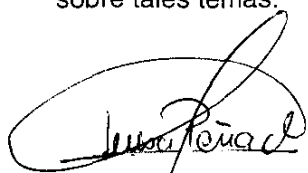
3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías Vigente.

4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía son adecuados.

5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia son las registradas en los libros de la contabilidad.

6.- En los expedientes de las Juntas de Accionistas de la Compañía se conserva de acuerdo con la ley de las listas a la misma.

7.- Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administradores, ni se ha prestado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado a una Junta General que deba conocer este informe, no procede que se formule comentarios sobre tales temas.



Luisa Peña Naranjo
Comisario
CI. N°. 0926929001

